



**Sistema Político Español**  
**Grado de Ciencias Políticas**  
**Curso 2024/25**

Prof. Gema Sánchez Medero  
Facultad de Ciencias Política y Sociología  
Departamento de Ciencia Política y de la Administración  
Universidad Complutense de Madrid  
Correo electrónico: [gsmedero@cps.ucm.es](mailto:gsmedero@cps.ucm.es)  
Despacho: 3501A (Tercera Planta, Martillo 35, Junto a los buzones)

**Horarios:**

Lunes: 11:00-13:00  
Martes: 13:00-15:00

**Breve descriptor**

El programa docente se encuentra diseñado para que los estudiantes del Grado en Ciencias Políticas adquieran los conocimientos esenciales sobre los que se vertebra el sistema político español, así como una capacidad crítica para interpretar la realidad política.

**Objetivos**

- Que el estudiante conozca los fundamentos históricos e institucionales del sistema político.
- Que el estudiante obtenga una mayor comprensión del comportamiento de los actores políticos, del funcionamiento de las instituciones representativas, así como los procesos y dinámicas políticas.
- Que el estudiante sepa interpretar la vida política española.
- Que el estudiante adquiera una capacidad crítica y sepa argumentar desde diferentes perspectivas teóricas sobre la realidad política actual de España.

**Competencias**

**Generales**

- CG1. Capacidad de análisis y síntesis.  
CG2. Destreza para la organización y la planificación.  
CG3. Comunicación oral y estricta en castellano.



- CG4. Capacidad para utilizar las técnicas informáticas al ámbito de estudio.
- CG5. Capacidad de gestión de la información.
- CG6. Habilidad en la resolución de problemas y para la toma de decisiones.
- CG7. Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
- CG9. Razonamiento crítico, compromiso ético y vocación de servicio público.
- CG10. Adaptación a nuevas situaciones, creatividad y liderazgo.

### **Específicas**

- CD3. Comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas políticos y las instituciones políticas.
- CD4. Comprender el comportamiento de los actores políticos y la dinámica de los procesos políticos, con especial énfasis en el comportamiento ciudadano, los valores democráticos y los derechos humanos.
- CD9. Comprender la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas, así como la capacidad para analizar la planificación, la implementación y la evaluación de políticas públicas.

### **Plan de Trabajo**

La asignatura está estructurada en torno a tres grandes pilares: clases teóricas, prácticas y trabajo autónomo del estudiante.

Durante las clases teóricas la profesora hará una exposición en la que se presentarán los contenidos de cada uno de los temas del programa. Estos temas aparecen detallados en bloques temáticos y puntos específicos a desarrollar. Esto permitirá a los estudiantes conocer los principales aspectos teóricos sobre los que gira esta materia. Los alumnos deberán leer con anterioridad a la clase una de las lecturas recomendadas en cada uno de los temas.

De esta manera, en las clases teóricas se desarrollarán los contenidos teóricos y conceptuales que permitirán al estudiante conocer los principales conceptos teóricos de la materia.

Las clases prácticas consistirán, fundamentalmente, en la reflexión aplicada sobre algún proceso o cuestión específica del sistema político español, a veces mediante el visionado de algún video en el aula, lectura de prensa; o un texto.

Por tanto, las clases prácticas suponen la aplicación de contenidos teórico-conceptuales al análisis de problemas concretos, que permitirán al estudiante comprender y asimilar los contenidos mejor.

Junto a las clases teóricas y las prácticas se prevé el trabajo autónomo del estudiante que tiene por objeto el seguimiento y aprovechamiento de las clases, así como la preparación del examen. Este trabajo del estudiante tendrá un componente individual en el que se prepararán los contenidos de la asignatura para el examen y para el



seguimiento semanal de la asignatura mediante revisión de la bibliografía y el desarrollo de las tareas prácticas que se propongan.

Se anima a los estudiantes a que aprovechen las oportunidades que el Campus Virtual presta para el seguimiento y aprovechamiento del curso.

Los alumnos también pueden utilizar el correo electrónico para contactar con la profesora, y concretar la celebración de tutorías.

### **Evaluación**

Los criterios en torno a los que gira la evaluación son la asimilación de los contenidos y la reflexión y aprovechamiento de las lecturas y contenidos expuestos en clase, así como la asistencia y participación activa en clase.

Tres serán los instrumentos utilizados para llevar a cabo la evaluación. En primer lugar, se valorará la asistencia y participación en las clases teóricas (10 % de la calificación final).

En segundo lugar, las prácticas propuestas por la profesora al final de cada tema, y que serán realizadas y entregadas en clase (40% de la calificación final).

Finalmente, el estudiante realizará una prueba final sobre los contenidos teóricos de la asignatura que consistirá en la respuesta a una serie de preguntas específicas. Esta parte teórica supondrá el 50% de la nota final.

Para superar la asignatura será necesario obtener 5 puntos, tanto en la convocatoria de ordinaria como extraordinaria.

*Resumen del sistema de evaluación:*

- Asistencia y participación en clases teóricas y prácticas: 10%
- Trabajos y actividades realizadas en las clases prácticas: 40%
- Examen final: 50%

*Téngase en consideración la siguiente información:*

*1. En cumplimiento con la memoria verificada de la titulación y la guía docente de la asignatura, esta requiere una evaluación continua a lo largo del curso que exige la presencialidad, tal y como figura en el artículo 15 del [Reglamento de Actividad Docente de la Facultad](#). En caso de no poder asistir a las clases de manera regular, y siempre que haya un motivo debidamente justificado acorde a los supuestos previstos en el art. 17 del citado Reglamento, se podrá solicitar a la Decana al inicio del curso dispensa académica. Cuando se produzcan circunstancias sobrevenidas en el transcurso de la asignatura, el/la estudiante deberá avisar de inmediato al profesor/a responsable de la misma para proceder según lo incluido en el art. 4.5. Para los demás supuestos, se seguirá el criterio establecido en el art. 16 del Reglamento, sobre faltas de asistencia.*



II. Por lo que se refiere a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, los/as estudiantes que no se hallen en ninguno de los supuestos anteriores (es decir, quienes no hayan asistido a clase sin motivo justificado ni dispensa), tendrán que tener en cuenta que:

–No haber realizado todas o algunas de las actividades que forman parte de la evaluación continua no restringe el derecho al examen en la convocatoria ordinaria, pero puede suponer el suspenso general de la asignatura.

–En la convocatoria extraordinaria deberán realizar, junto con el examen, aquellas actividades del programa de evaluación continua que sean susceptibles de recuperación o aquellas otras actividades compensatorias que el/la profesora estime oportuno, de manera que puedan optar a superar la asignatura de acuerdo con lo establecido en el art. 4.6 del Reglamento. Sin embargo, en línea con lo establecido en el art. 4.3, queda excluida la posibilidad, en este caso, de obtener la máxima calificación.

## Contenido

**TEMA 1. La transición española y el proceso constituyente:** La transición política española. Los elementos claves de la transición española. El proceso constituyente. Constitución española de 1978: Estado Social y Democrático de Derecho.

### Bibliografía:

Castellá, J. M<sup>a</sup> y Martín, E. (2012). “La forma de Estado: El Estado Social y Democrático de Derecho”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 81-90.

Colomer, J. M<sup>a</sup>. (1998). *La transición a la democracia: El modelo español*. Barcelona: Anagrama.

Gunther, R. (1986). “El proceso constituyente español”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 49, pp. 33-62.

Ninou Guinot, C. (2002). “La formación del sistema político español: Evolución política y constitucional”, en Román Marugán, P. (coord.). *Sistema político español*. Madrid: McGraw-Hill, pp. 13-40.

Sánchez Terán, S. (2008). *Transición: síntesis y claves*. Barcelona: Planeta.

**Tema 2. La monarquía parlamentaria:** El modelo de la jefatura del Estado: Una monarquía parlamentaria. Instrumentos y órganos al servicio de la Corona. El Estatuto del Rey. Funciones de la Corona.

### Bibliografía:

Expósito, E. (2012). “La monarquía parlamentaria española”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 125-136.

García Canales, M. (1991). *La monarquía parlamentaria española*. Madrid: Tecnos.

Belda, E. (2003). *El poder del rey. Alcance constitucional efectivos de las atribuciones de la Corona*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Senado.



**Tema 3. El gobierno:** La formación y cese del gobierno. La composición y estructura del gobierno. Las funciones del gobierno. La responsabilidad del gobierno y de sus miembros. La tendencia de presidencialización del gobierno y del sistema político español. Los tipos de gobierno en España.

**Bibliografía:**

- García Fernández, J. (1995). *El gobierno en acción (elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Lorenzo Rodríguez, J. (2015). "El gobierno de España: Formación, composición y funciones", en Sánchez Medero, G y Sánchez Medero, R. (ed.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos, pp. 392-412.
- Matas, J y Ridaó, J. (2012). "El gobierno", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 137-156.
- Pérez Francesch, J. L. (1998). *El gobierno*. Madrid: Tecnos.
- Sánchez-Roca Ruiz, M<sup>a</sup>. (2010). "El gobierno", en De Blas Guerrero, A., Fernández-Miranda Alonso, F., De Andrés Sanz, J., y Sánchez-Roca Ruiz, M<sup>a</sup>. (coord.). *Sistema político español*. Madrid: UNED, pp. 265-291.

**Tema 4. Las Cortes Generales:** La estructura parlamentaria en España: Bicameralismo asimétrico. Composición y sistema de elección de las Cortes Generales. Organización de las Cortes Generales. Las funciones de las cámaras. La independencia de las Cortes Generales. Las relaciones ejecutivo y legislativo.

**Bibliografía:**

- Guerrero Salom, E. (2004). *El parlamento*. Madrid: Síntesis.
- Matas, J y Ridaó, J. (2012). "Las relaciones ejecutivo-legislativo", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 173-188.
- Ruiz Martínez, F. J. (2012). "Arenas parlamentarias y dinámicas legislativas en España", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 157-172.
- Sánchez-Roca Ruiz, M<sup>a</sup>. (2015). "El parlamento español. Estructura y composición de las Cortes Generales", en Sánchez Medero, G y Sánchez Medero, R. (ed.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos, pp. 438-456.

**Tema 5. Sistema judicial español y el Tribunal Constitucional:** Estructura y funciones del poder judicial. El Consejo General del poder judicial. El Ministerio Fiscal. El Tribunal Constitucional. La independencia del poder judicial. La influencia política en el poder judicial.



### **Bibliografía:**

- Fernández, J. J. (2012). "El Tribunal Constitucional: Supremo intérprete de la Constitución", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 111-123.
- Ibañez, P. A y Movilla, C. (1989). *El poder judicial*. Madrid: Tecnos.
- Moreno, J. D. (2010). *Introducción al sistema judicial español*. Madrid: Dykinson.
- Sánchez-Roca Ruiz, M<sup>a</sup>. (2010). "El poder judicial", en De Blas Guerrero, A., Fernández-Miranda Alonso, F., De Andrés Sanz, J., y Sánchez-Roca Ruiz, M<sup>a</sup>. (coord.). *Sistema político español*. Madrid: UNED, pp. 292-305.
- Vallbé, J. J. (2012). "Autonomía y organización en el sistema judicial español", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 91-108.

**Tema 6. La España de las autonomías y el ámbito local:** El Estado Autonómico: dos vías de acceso. Las instituciones y el funcionamiento del Estado Autonómico. Las relaciones intergubernamentales de las CCAA. El ámbito local. Las instituciones y el funcionamiento del ámbito local. Las otras entidades locales para la prestación de servicios y el ejercicio del gobierno en el territorio.

### **Bibliografía:**

- Ajá, E. (2001). *El estado autonómico*. Madrid: Alianza.
- Arana García, E. (2015). *Lecciones para el estudio del derecho local*. Madrid: Tecnos.
- Ballesteros Fernández, A. (1998). "El gobierno local en España", en Castillo Blanco, F. A. (coord.). *Estudios sobre los gobiernos locales*. Madrid: Unión Iberoamericana de Municipalistas.
- Brugué, J y Vallés, J. M<sup>a</sup>. (2001). "El gobierno local", en Alcántara, M y Martínez, A. (coord.). *Política y gobierno en España*. Madrid: Tecnos, pp. 267-302.
- Carillo Barroso, E. (2001). "Los gobiernos locales", en Román Marugán, P. (coord.). *Sistema político español*. Madrid: McGraw Hill, pp. 315-338.
- Castellá, J. M<sup>a</sup>. (2012). "La organización territorial del Estado: El Estado Autonómico", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 205-216.
- Ferri, J. (2013). *Política y gobierno en el Estado Autonómico*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Reniu, J. (2012). "Los gobiernos de las comunidades autónomas", en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 233-246.

**Tema 7. Partidos y sistema de partidos, y actores sociales:** Estructura y organización interna de los partidos políticos en España. La financiación de los partidos políticos. Los partidos políticos de ámbito español. Los sistemas de partidos en España. Sindicatos, organizaciones empresariales y asociaciones. Acceso de los actores sociales a las instituciones.



## **Bibliografía:**

- Baras, M y Barberá, O. (2017). “Los partidos políticos españoles”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 275-292.
- Linz, J. J. y Montero, J. R. (1999). “The party systems of Spain: Old cleavages and new challenges”, en *Papeles de la March*, nº 138, Madrid: Fundación Juan March de Estudios e Investigaciones.
- Sánchez Medero, G. (2015). “Los partidos políticos en España”, en Sánchez Medero, G y Sánchez Medero, R. (ed.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos, pp. 226-258.
- Sancho, D. (2012). “Los grupos de interés y su configuración como redes de interacción política”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 351-364.
- Tilly, Ch. (2010). *Los movimientos sociales*. Madrid: Critica.
- Viejo Viñas, R. (2012). “Política de movimiento”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 305-322.

**Tema 8. Sistema y comportamiento electoral:** Los sistemas electorales en España. Los efectos del sistema electoral español: un sistema proporcional con efectos mayoritarios. El comportamiento electoral de los españoles.

## **Bibliografía:**

- Bosch, A. (2012). “El sistema electoral español”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 247-258.
- Colomer, J. M. (2004). *Cómo votamos: Los sistemas electorales del mundo, pasado, presente y futuro*. Barcelona: Gedisa.
- Font, I., y Mateos, A. (2007). “La participación electoral”, en Montero, J. R., Lago, I y Torcal, M. (ed.). *Elecciones generales 2004*. Madrid: CIS, pp. 143-168.
- Galis, C. (2015). “Socialización política, cultura política y opinión pública”, en Sánchez Medero, G y Sánchez Medero, R. (ed.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos, pp. 179-207.
- Lago, I., Montero, J. R y Torcal, M. (2007). “Introducción: Modelos de voto y comportamiento electoral”, en Montero, J. R., Lago, I y Torcal, M. (ed.). *Elecciones generales 2004*. Madrid: CIS, pp. 15-30.
- Magre, J. (2012). “Los principales rasgos de la cultura política de los españoles”, en Reniu, J. M<sup>a</sup>. (ed.). *Sistema político español*. Barcelona: Editorial Huygens, pp. 293-320.
- Montables, J. (1998). *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*. Madrid: CIS.
- Sánchez Medero, R. (2015). “Sistema electoral español”, en Sánchez Medero, G y Sánchez Medero, R. (ed.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Madrid: Tecnos, pp. 172-178.



## Bibliografía General

ALCÁNTARA, M y MARTÍNEZ, A. (2007). *Política y gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

APARICIO, M. A. (1994). *Introducción al sistema político y constitucional español*. Barcelona: Ariel, D. L.

BARREDA, M y BORGE, R. (2006). *La democracia española: realidades y desafíos. Análisis del sistema político español*. Barcelona: Ed. UOC.

BLAS, A. de et. al. (2010). *Sistema político español*. Madrid: UNED.

FERNÁNDEZ SEGADO, F. (1992). *El sistema constitucional español*. Madrid: Dykinson.

LÓPEZ MIRA, A. X. (2004). *Introducción o sistema político español*. Santiago de Compostela: Tórculo.

RENIU, J. M<sup>a</sup>. (2018). *Sistema político español*. Barcelona: Huygens.

ROMÁN MARUGAN, P. (2010). *Sistema político español*. Madrid: McGraw Hill.